TEMBIPORU MARANDU HA IÑEMOASÃIRÃ
Mitemondelu
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetayguára mba'e

Dirección Administrativa

Informe de Conformidad

A : **Lic. María del Carmen Quintana.**
Directora Financiera
MITIC

DE : **Ivar Gwynn,** Director
Dirección Administrativa
MITIC

IVAR GWYNN
Director Administrativo
MITIC

REF. : **Conformidad por servicios recibidos por el proveedor Mirna Celeste Coronel (M & C Bussines), por servicios de mantenimiento equipos de A.A**

FECHA : 07/11/2022

Me es grato dirigirme a Ud., como Administrador del Contrato UOC N° 11/2021 correspondiente a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 02/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC. PLURIANUAL. 2° LLAMADO." ID N° 379.531,** a efectos de informar el cumplimiento por parte del proveedor de referencia en prestar servicios en tiempo y forma según lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado, emitiéndose para ello, los documentos detallados en el cuadro detalle:

Orden de Servicio N°	Fecha	Importe Gs	Dependencia	Equipo	Fecha de Informe Técnico	Fecha de Acta de Conformidad
1842	13/09/2022	1.095.000	Repetidora Ciudad del Este - Py TV	48.000 BTU	26/09/2022	26/09/2022
1841	03/10/2022	945.000	Radio San Pedro	60.000 BTU	13/10/2022	13/10/2022
1829	03/10/2022	580.000	Radio San Pedro	12.000 BTU	13/10/2022	13/10/2022
1931	03/10/2022	690.000	Radio San Pedro	12.000 BTU	13/10/2022	13/10/2022
1932	03/10/2022	720.000	Radio San Pedro	60.000 BTU	13/10/2022	13/10/2022
	TOTAL	4.030.000				

Guaraníes : Cuatro millones treinta mil ----------

Observaciones para el Dpto. de Control: Las cantidades de equipos detallados por Sedes se encuentra desglosado en Pliego de bases y Condiciones del llamado y puede ser verificado bajo el ID N° 379.531.

En el Anexo de la Resolución CGR N° 605/2022, Guía básica de Rendición de Cuentas en el OG 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, establece en el ITEM 41.19 – Nota de Recepción de Mantenimiento Realizado, esto se suple por el Acta de Recepción Definitiva, recaudo solicitada en la Adenda N° 1, numeral 6) Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos.

En cuanto al Ítem 41.17 de la Resolución CGR N° 605/22, se aclara lo siguiente (Pedido Interno para realización de Trabajos) :

- Se aclara a los órganos de Control que esta Dirección es la Administradora del Contrato y se encarga de realizar el contacto con el proveedor para solicitar el servicio.

- Se anexan documentos originales:

  - ✓ Órdenes de Compra originales detallados en el cuadro resumen.
  - ✓ Acta de conformidad firmada.
  - ✓ Informes Técnicos emitidos por el proveedor.
  - ✓ Planilla emitida en la Jefatura de Patrimonio en el cual se detalla el valor precio de compra de los equipos y el valor 40% establecido en el Clasificador presupuestario como tope para realizar servicios de reparación y mantenimiento, a la misma se anexa la impresión del Sistema BRIBIEAC donde se observan que los bienes se encuentran activos en el Patrimonio Institucional.

Observación: Se informa que se encuentra bajo el conocimiento de esta Dirección lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos en la Adenda N° 1 de fecha 28/10/2020, al respecto se informa que el Director anterior, el Lic Luis Gauto, para el cumplimiento de las Inspecciones y Pruebas por los Servicios Requeridos, tanto en el Dpto. de San Pedro como de Ciudad del Este, y ante la falta de personal de Servicios Generales y de Patrimonio en tales dependencias, tomó la decisión de verificar los trabajos realizados, en la siguientes formas: para Radio San Pedro, por personal dependientes de la Dirección de Radios, para lo cual se cuenta con la Certificación en el Acta de Recepción y en el Informe de Servicios con el V°B° del Director de Radios. Para los trabajos realizados en Ciudad del Este, se aclara que dicha dependencia pertenece a COPACO y que no se cuenta con personal del MITIC, motivo por el cual la Jefatura Técnica de Paraguay TV coordino con personal de COPACO la supervisión de los trabajos, por consiguiente el Acta de Recepción de Servicios y el Informe de Servicios, que cuenta con el V° B° del Jefe Técnico de Paraguay TV HD, no recibiéndose reclamos algunos por esto servicios, se aclara además, que la garantía por los servicios recibidos son de (6) seis meses y se encuentran establecida en la ADENDA 1, parte integrante del PBC.

Estas decisiones fueron tomadas en virtud de que tal condición generaría altos costos a la institución, que superan el costo mismo del servicio y a fin de preservar los intereses institucionales, basándose en la ley 6873/22, art. 222: Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán desarrollar e implementar un Plan de Racionalización del Gasto, que establezca medidas de austeridad, economicidad y disciplina en el consumo de agua, electricidad, viáticos, suministros y combustibles, el uso de telefonía fija y celular, así como para la adquisición y uso racional de vehículos automotores. Los Organismos y Entidades del Estado (OEE), deberán publicar las medidas de racionalización adoptadas.

En ese sentido se detallan, en los cuadros de abajo, los costos ahorrados con tales decisiones.

San Pedro — Localidad: Dpto San Pedro — Distancia en Km ida y vuelta — 650 km

Cant	Item	Unidad de Media	Precio	Total
1	Personal de Patrimonio	Unidad	704.408	704.408
1	Personal de Servicios Generales	Unidad	704.408	704.408
1	Chofer	Unidad	704.408	704.408
126	Combustible precio por litro Gs. 9.190	Litros	9.190	1.157.940
651	Proporcional Mantenimiento vehículo	Km	79	51.361
	Total			3.322.525

Alto Paraná — Localidad: Ciudad del Este — KM de ida y vuelta — 642

Cant	Item	Unidad de Media	Precio	Total
1	Personal de Patrimonio	Unidad	1.056.612	1.056.612
1	Personal de Servicios Generales	Unidad	1.056.612	1.056.612
1	Chofer	Unidad	1.056.612	1.056.612
129	Consumo de combustible x Gs. 9.190	Litros	9190	1.185.510
642	Proporcional Mantenimiento vehículo	Km	79	50.651
	Total			4.405.997

Contando el presente expediente con las documentaciones respaldatorias de cumplimiento por parte del proveedor, me despido respetuosamente.

IVAR GWYNN
Director Administrativo
MITIC